



XXXI SLALOM EL ASTILLERO – GUARNIZO 24 / 03 / 2019

REGLAMENTO PARTICULAR

Puntuable para:

Campeonato de Cantabria de Slalom

Organiza:

C.D.E. NOLA SPORT





31 SLALOM DE EL ASTILLERO – GUARNIZO 24 / 03 / 2019

PROGRAMA HORARIO

Fecha	Hora	Acto	Lugar
11 / 03 / 2019	20:00	Apertura de inscripciones	http://tiemposonline.com/inscripciones/2019/astillero19/
20 / 03 / 2019	20:00	Cierre de inscripciones	www.fcta.es
21 / 03 / 2019	20:00	Publicación lista de inscritos	Polígono Industrial de Guarnizo (El Astillero)
24 / 03 / 2019	De 12:30 a 13:30	Verificaciones administrativas (Restaurante la Abadia)	
	Según Cuadro Horario	Verificaciones técnicas	
	14:30	Publicación Lista Autorizados a tomar la Salida	
	15:00	Manga de entrenamientos	
	A continuación	Manga clasificatoria 1	
	A continuación	Manga clasificatoria 2	
	A continuación	Manga clasificatoria 3	
	A continuación	Clasificación final	
	A continuación	Entrega de trofeos	

Art. 1. ORGANIZACION

1.1. El C.D.E. Nola Sport organiza el Slalom, que se celebrará el día 24 / 03 / 2019, con permiso de organización expedido por la Federación Cántabra de Automovilismo.

Permiso de organización F.Ct.A.: **2/2019**

Fecha de aprobación: **4 de marzo de 2019**

1.2. Comité organizador estará formado por:

- Facundo San Emeterio Cavadilla.-
- Delfín Río Anuarbe.-
- Gustavo San Emeterio Carriles.-
- Ricardo Revuelta Villegas-





31 SLALOM DE EL ASTILLERO – GUARNIZO 24 / 03 / 2019

Domicilio:

- Calle San Lázaro nº 6 Bajo Ext. de Sarón –Santa María de Cayón-Cpo39620 (Cantabria)

E-mail: nola.sport@hotmail.com.- Teléfono: 606241266.-

1.3. Secretaria de la Prueba y Tablón de Anuncios.

Desde la apertura de inscripciones y hasta el comienzo de la prueba en:

Federación Cántabra de Automovilismo.-

Durante el desarrollo de la prueba en:

Dirección de carrera: En la prueba en Guarnizo – El Astillero (Cantabria)

Los participantes deberán estar en contacto con la secretaría permanente de la prueba con el fin de tener conocimiento de la publicación de eventuales boletines de información.

Art. 2. REGLAMENTOS APLICABLES

2.1. Esta prueba se disputará de acuerdo con lo dispuesto en:

- El Código Deportivo Internacional y sus anexos, los cuales serán de aplicación con carácter prioritario en todos los aspectos generales y en particular a los procedimientos de reclamaciones y apelaciones.
- El reglamento General de Cantabria.
- El reglamento del Campeonato de Cantabria de Slalom.
- El presente reglamento particular.

Art. 3. PUNTUABILIDAD

3.1. La prueba será puntuable para el Campeonato de Cantabria de Slalom y sus Trofeos, según artículo 1.2 del reglamento de Cantabria de Slalom.





31 SLALOM DE EL ASTILLERO – GUARNIZO 24 / 03 / 2019

Art. 4. OFICIALES

4.1. Cuadro de oficiales.

Director de carrera y Jefe de Seguridad:	Luis Armando Allende Domínguez
Responsable de verificaciones administrativas:	María del Carmen Gómez Rodríguez
Comisario técnico:	A designar
Jefe de cronometraje:	A designar

Art. 5. DESCRIPCIÓN

5.1. El Slalom de Astillero se disputa sobre un circuito de 1.000 m. sobre asfalto.-

5.2. El parque de trabajo estará situado en Centro Negocios de Guarnizo – El Astillero (Cantabria).-

5.3. La hora oficial será la mostrada por los cronómetros y crono-impresoras de la prueba.

Artículo 6. ASPIRANTES

6.1. Los tipos de licencia requerida para disputar la prueba son:

- Titular de licencia de piloto (P)
- Titular de licencia de piloto restringido (PR)
- Titular de licencia de piloto restringido slalom (PRS)





31 SLALOM DE EL ASTILLERO – GUARNIZO 24 / 03 / 2019

Art. 7. VEHÍCULOS ADMITIDOS

7.1. Están admitidos a participar y puntuar en esta prueba los vehículos clasificados en las siguientes clases:

Clase 1: vehículos que monten autoblocante y neumáticos de competición.

Clase 2: vehículos sin autoblocante y con neumáticos de calle, nunca de tacos.

Clase P: todos los vehículos de propulsión.

Clase Car-Cross: según artículo 24 del Reglamento

7.2. Tanto el vehículo como los componentes del equipo deberán ir provistos del equipamiento de seguridad descrito en el artículo 25 del Reglamento General de Cantabria.

Art. 8. SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

8.1. El cierre de las inscripciones tendrá lugar a las 20:00 horas del 20 / 03 / 2019. La solicitud de inscripción se realizará por vía telemática desde la siguiente dirección.

www.fcta.es

Art. 9. DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

9.1. Los derechos de inscripción se fijan en 50 €.

9.2. El abono de los derechos de inscripción será realizado mediante transacción electrónica on-line mediante tarjeta de crédito.

9.3. La solicitud de inscripción no será aceptada si no va acompañada de los derechos de inscripción y esté debidamente cumplimentada en todos sus apartados.

9.4. Los derechos de inscripción serán totalmente reembolsados a los solicitantes cuya inscripción haya sido rechazada o en caso de que la competición no se celebrara. Se devolverán los derechos de inscripción a los equipos que no pudieran presentarse a la salida, previa comunicación, con una tasa de gestión de 10€.





31 SLALOM DE EL ASTILLERO – GUARNIZO 24 / 03 / 2019

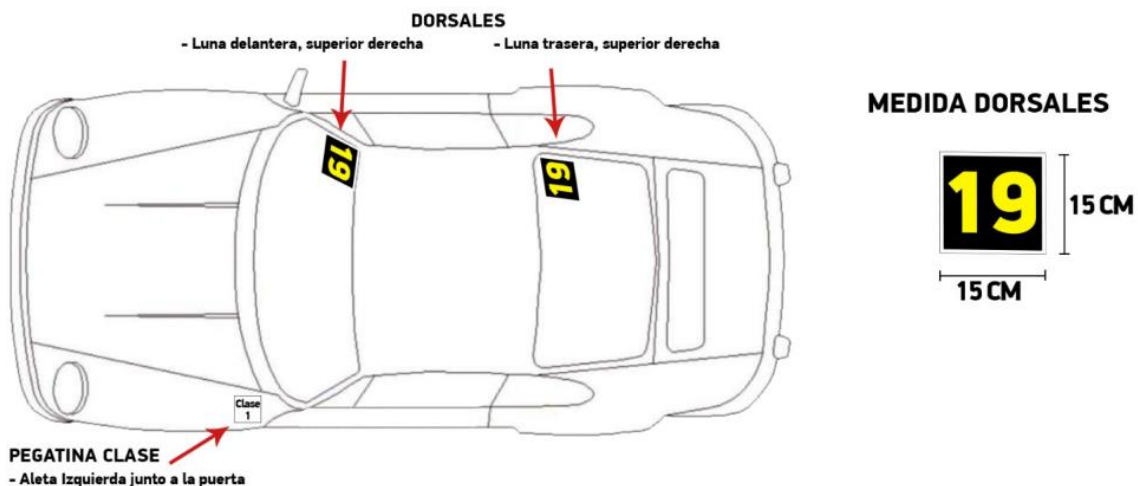
9.5. Todos los datos referentes a la cobertura del seguro de responsabilidad civil, figuran en el Art. 7 del Reglamento General de Cantabria.

Art. 10. PUBLICIDAD

10.1. Sera de aplicación lo establecido en el artículo 12 del Reglamento General de Cantabria.

10.2. Un dorsal irá emplazado en el margen superior derecho del parabrisas y el segundo en el margen superior derecho de la luneta térmica.

A su vez cada vehículo llevara un adhesivo en la aleta delantera izquierda definiendo su clase.





31 SLALOM DE EL ASTILLERO – GUARNIZO 24 / 03 / 2019

Art. 11. VARIOS

11.1. Las penalizaciones son las previstas en el Art. 9 del Reglamento del Campeonato de Cantabria de Slalom.

OBJETO	No sale	Tiempo	Exclusión Manga	Exclusión Total
Reconocer el circuito con vehículo	X			
Incumplimiento reglamento técnico	X			
Ausencia de los números de competición	X			
Tocar bolo u obstáculo señalizado (no cinta)		3"		
Romper cinta		3"		
Llevar acompañante				X
Realizar más recorrido de lo establecido		X		
No respetar las señales de los comisarios			X	
No realizar el recorrido en su totalidad			X	
Toda maniobra desleal o conducta incompatible con espíritu deportivo				X
Realizar trompos ,maniobras peligrosas o quemar rueda deliberadamente en la manga				X
Realizar trompos o maniobras peligrosas después de línea de Meta				X
Obstaculizar el recorrido total o parcialmente de forma deliberada				X





31 SLALOM DE EL ASTILLERO – GUARNIZO 24 / 03 / 2019

Art. 12. TROFEOS

12.1. La entrega de trofeos se realizará en Restaurante La Abadía en Guarnizo – El Astillero (Cantabria) 10 minutos después de publicar la clasificación provisional.-

12.2. Se entregarán trofeos a:

- A los TRES primeros de la clasificación general.
- A los TRES primeros de cada clase.
- A los TRES primeros de la clasificación junior.

